

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOYAC, JALISCO

----- ACTA NO. 04/2015 CUATRO, AÑO DOS MIL QUINCE.-----
----- SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO,
DEL DÍA 27 DE MARZO (VEINTISIETE) DE 2015.-----
----- TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- 1 PRIMERO.-----

--- En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 18:10 Dieciocho horas de la tarde del día 27 de marzo del año 2015 dos mil quince, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así mismo y con fundamento en lo establecido por el artículo 9 noveno y demás relativos y aplicables del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco; tenga verificativo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Municipales, la cual es presidida por el DR. HUGO CONTRERAS GARCIA, Presidente Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, el Síndico Municipal ING. MA. TERESA JIMÉNEZ MÁRQUEZ, y el Suscrito Secretario General LIC. EDUARDO RAMIREZ LEAL.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5 quinto, 9 noveno y 10 décimo del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento de las Sesiones de Atoyac, Jalisco; El C. Presidente Municipal da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS. --

1.- APROBACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2015. (anexo relación de gastos).-----

2.- APROBACION PARA LA ADHESION DEL MUNICIPIO AL PROYECTO MEXICO CONECTADO.-----

3.- APROBACION PARA LA APORTACION DEL 50% DEL COSTO TOTAL QUE SE GENERE PARA LA PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA, EN COORDINACION CON EL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS.-----

4.- APROBACION PARA LA CONSTRUCCION Y FIRMA DE CONTRATO DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE HIDALGO DE LA LOCALIDAD DE PONCITLAN.-----

5.- APROBACION PARA LA REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE BARCINO ENTRE CALLES VICENTE GUERRERO Y ENCINO EN LA CABECERA MUNICIPAL.-----

6.- APROBACION PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN LA CALLE CUAUHEMOC ENTRE LAS CALLES LIBERTAD Y GUZMAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7.- APROBACION DEL PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA, SEGUNDA ETAPA. OBRA DE CONTINUACION, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC, JALISCO.-----

8.- ASUNTOS VARIOS.

VI. CLAUSURA

--- De conformidad por lo previsto por el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue:---

- - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. ---

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General LIC. Eduardo Ramírez Leal, procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes la Síndico Municipal Ing. Ma. Teresa Jiménez Márquez, los Señores Regidores Propietarios: Lic. Yael Vergara Godoy, C. Profr. Arnulfo Jiménez Montes, C. Rigoberto Montes de la Cruz, Lic. Valentín Ramírez Sánchez, Profa. Rosa Guadalupe Rodríguez Zúñiga, C. Martín Arreola Jiménez C. Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, C. Ana Rosa García García, C. Eduardo Maldonado López.-----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria del día 27(veintisiete) de marzo del 2015, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la mayoría de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se originen, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 dieciséis, del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones de Atoyac, Jalisco.--
- - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, el C. Presidente Municipal, Dr. Hugo Contreras García, somete a aprobación el Orden del Día.-----

--- El C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación en votación económica que se apruebe el orden del día propuesto.---

--- Se aprueba por Unanimidad del Pleno, el Orden del Día propuesto por el C. Presidente Municipal DR. HUGO CONTRERAS GARCIA.,-----

--- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.-----

--- En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, hace la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de las propuestas y asuntos agendados.-----

1.- APROBACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2015. (anexo relación de gastos).-----

--- En el desahogo de este III.1 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación de los gastos efectuados en el mes de febrero de 2015.-----

José R.

Ana R.

- - - El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.1 del orden del día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; de los gastos efectuados en el mes de febrero de 2015 por la cantidad de \$ **130,366.91** Ciento treinta mil seiscientos sesenta y seis pesos 91/100 M.N.-----

----- **ACUERDO 22/2015** -----

- - - **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; de los gastos efectuados en el mes de febrero de 2015 por la cantidad de \$ **130,366.91** Ciento treinta mil seiscientos sesenta y seis pesos 91/100 M.N.-----

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar-----

- - - **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2.- APROBACION PARA LA ADHESION DEL MUNICIPIO AL PROYECTO MEXICO CONECTADO.-----

- - - En el desahogo de este III.2 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco la aprobación y autorización para la adhesión del municipio al Proyecto México Conectado.-----

- - - El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.2 del orden del día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la adhesión del municipio al Proyecto México Conectado comprometiéndose a acatar sus lineamientos con el objetivo de cumplir con las políticas, mecanismos y acciones necesarios para brindar acceso a internet y la banda ancha en todos los sitios y espacios públicos municipales, en el contexto de una red troncal y una red compartida de telecomunicaciones.

Con lo anterior, se faculta al Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal de Atoyac, Jalisco para que emita la solicitud de adhesión y demás documentos relacionados con el proceso de Adhesión de Municipios conforme a lo establecido en la Cíausula Décima Segunda "Esquemas de adhesión para los municipios" del anexo 3 del "Convenio específico de coordinación para conjuntar acciones y recursos para contribuir en la realización de las actividades del Proyecto México Conectado en el Estado de Jalisco".-----

----- **ACUERDO 23/2015** -----

- - - **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la adhesión del municipio al Proyecto México Conectado comprometiéndose a acatar sus lineamientos con el objetivo de cumplir con las políticas, mecanismos y acciones necesarios para brindar acceso a internet y la banda ancha en todos los sitios y espacios públicos municipales, en el contexto de una red troncal y una red compartida de telecomunicaciones.

Con lo anterior, se faculta al Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal de Atoyac, Jalisco para que emita la solicitud de adhesión y demás documentos relacionados con el proceso de Adhesión de Municipios conforme a lo establecido



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RELACION DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO
2015 REALIZADOS MUNICIPIO DE ATOYAC, JAL.

1. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DEL PAGO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA QUE TRABAJO TIEMPO EXTRA CUIDANDO EL ORDEN EN LOS EVENTOS DE LA SEMNA CULTURAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, POR \$1,400.00

2. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DEL APOYO OTORGADO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS PARA ASISTIR A CITAS MEDICAS FORANEAS, RELAZACION DE ESTUDIOS Y ANALISIS CLINICOS, COMPRA DE MEDICAMENTOS, ETC., OTORGADOS A:

- a) JOSE DE JESUS MEDINA JIMENEZ, POR \$1,000.00
- b) BLANCA OFELIA DEL RIO CASTAÑEDA, POR \$1,200.00
- c) BERTHA ALTAGRACIA DE LA CRUZ PEREZ, POR \$172.00
- d) RAFAELA BECERRA SANCHEZ, POR \$172.00
- e) MA. ISABLE DIAZ VERGARA, POR \$346.00

3. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DEL PAGO DE REFACCIONES Y TANSPORTE PARA PAILODER DEL MODULO DE MAQUINARIA DE LA SEDER QUE SE ENCUENTRA REHABILITANDO CAMINOS EN EL MUNICIPIO POR \$620.45

4. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DEL PAGO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DESDE LA DELEGACION DE UNION DE GUADALUPE A LA AGENCIA MUNICIPAL DE EL DESTACAMENTO, QUE ASISTIERON AL EVENTO CULTURAL ORGANIZADO POR EL MUNICIPIO, POR \$ 1,624.00

5. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DEL PAGO DE TRES SERVICIOS DE SOLDADURA AL PAILODER, AL TRACTOR D-5 DEL MODULO DE MAUNARIA DE LA SEDER QUE SE ENCUENTRA REHABILITANDO CAMINOS EN LE MUNICIPIO POR \$7,308.00

6. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DEL APOYO OTORGADO POR EL MUNICIPIO A LOS EQUIPOS DE FUTBOL BARCELONA Y TEQUEÑAS DE LA DELEGACION DE UNION DE GUADALUPE, POR \$14,500.00

7. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DEL PAGOPOR SERVICIOS DE TRANSPORTE EFECTUADOS PARA TRASLADAR GRUPOS INTEGRANTES DE BANDAS MUSICALES Y FOLCLORICOS QUE PARTICIPARAON EN LA SEMNA CULTURAL DEL MUNICIPIO A:

- a) GRUPO QUAKUIBINI POR \$4,644.00
- b) ORQUESTA TIPICA POR 8,692.00



- c) BANDA DE MUSICA IRINEO MONROY POR \$3,500.00
- d) GRUPO FOLCLORICO ZAOPAN POR 4,664.00

8. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DE LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN DIVERSOS EVENTOS CULTURALES FORANEOS, POR PREPARACION DE ALIMENTOS POR \$2,000.00 Y:

- a) EN EL MUNICIPIO DE AMACUECA COMPRA DE 80 KG DE CARNE POR \$6,000.00
- b) EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS 100 KGS DE CARNE POR \$7,500.00

9. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DEL PAGO POR REHABILITACION DEL CAMINO SAN JUAN-SAN SEBASTIAN EN UNA LONGITUD DE 6 KMS, QUE INCLUYE 50 HORAS DE MOTOCONFORMADORA A \$400.00/HORA, Y 3 DIAS DE RENTA DE VOLTEO DE 14 M3 A \$2,400/HORA; TODO MAS IVA, PARA UN TOTAL DE \$31,552.00

10. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DE LA COMPRA DE REFACCIONES PARA LA MAQUINA PAILODER DEL MODULO DE LA SEDER QUE SE ENCUENTRA RFEHABILITANDO CAMINOS EN EL MUNICIPIO POR \$3,730.46

11. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DE LA COMPRA DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DEL INE QUE ESTUVO EN EL MUNICIPIO PARA LA CREDENCIALIZACION ELECTORAL, POR \$1,240.00

12. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DEL PAGO DE HORAS EXTRAS LABORADAS POR LOS OPERADORES DEL MODULO DE MAQUINARIA DE LA SEDER QUE SE ENCUENTRA REHABILITANDO CAMINOS DEL MUNICIPIO, POR LAS SIGUIENTES SEMANAS Y COSTOS:

- a) 22 ½ HORAS EN LA SEMANA DEL 27 DE FEBRERO 2015 POR \$1,800.00
- b) 25 HORAS POR LA SEMANA DEL 13 DE FEBRERO 2015 POR \$2,000.00
- c) 5 HORAS EXTRAS LABORADAS POR EL MECANICO SEMANA DEL 6 DE FEBRERO DE 2015 POR \$400.00
- d) 19 HORAS POR LA SEMANA DEL 6 DE FEBRERO POR \$1,500.00
- e) 29 HORAS POR LA SEMANA DEL 6 DE FEBRERO DEL 2015 POR \$2,300.00

13. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DEL PAGO DE ALIMENTOS A OPERADORES DEL MODULO DE MAQUINARIA DE



SEDER QUE SE ENCUENTRA REHABILITANDO CAMINOS EN EL MUNICIPIO
POR \$2,370.00

14. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DEL
PAGO DE ALIMENTOS PREPARADOS OBSEQUIADOS AL PERSONAL DEL
AYUNTAMIENTO QUE PARTICIPO EN LA ENTREGA DE TELEVISORES A LOS
CIUDADANOS, POR \$1,700.00

15. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DEL
PAGO POR LA PREPARACION DE ALIMENTOS QUE SE OBSEQUIARON A
LOS INTEGRANTES DE LA CHIRIMIA AUTOCTONA QUE PARTICIPO EN EL
"CONVITE" A LA SEMANA CULTURAL DE ATOYAC, POR \$432.00 Y PAGO POR
SUS SERVICIOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00

16. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS EFECUADOS CON MOTIVO DEL
APOYO ECONOMICO OTORGADO PARA LA CONSTRUCCION DE LOS
FOROS DE TEATRO AL AIRE LIBRE Y VESTUARIO DE LOS ACTORES, QUE
SE LLEVARA A CABO EN EL MARCO DE LA SEMANA CULTURAL DE ATOYAC,
LOS DIAS DEL 14 AL 16 DE FEBRERO DEL 2015, POR \$ 10,000.00

17. SOLICITUD DE APOYO QUE PRESENTA LA C. PROFRA. MARTHA RUIZ
ESPINDOLA, DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA DE
LA AGENCIA MUNICIPAL DE TECHAGUE, POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00
PARA LA OBRA DE DESAYUNADOR ESCOLAR.

**TOTAL \$ 130,366.91 CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS
91/100 M.N.**



en la Cláusula Décima Segunda "Esquemas de adhesión para los municipios" del anexo 3 del "Convenio específico de coordinación para conjuntar acciones y recursos para contribuir en la realización de las actividades del Proyecto México Conectado en el Estado de Jalisco".

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar

--- **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente.

3.- APROBACION PARA LA APORTACION DEL 50% DEL COSTO TOTAL QUE SE GENERE PARA LA PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA, EN COORDINACION CON EL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS.

--- En el desahogo de este III.3 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para la aportación del 50% del costo total que se genere para la perforación de un pozo profundo en la localidad de La Estancia, en coordinación con el municipio de Gómez Farías.

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.3 del orden del día.

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la aportación del 50% del costo total que se genere para la perforación de un pozo profundo en la localidad de La Estancia, en coordinación con el municipio de Gómez Farías.

----- **ACUERDO 24/2015** -----

--- **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la aportación del 50% del costo total que se genere para la perforación de un pozo profundo en la localidad de La Estancia, en coordinación con el municipio de Gómez Farías.

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar

--- **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente.

4.- APROBACION PARA LA CONSTRUCCION Y FIRMA DE CONTRATO DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE HIDALGO DE LA LOCALIDAD DE PONCITLAN.

--- En el desahogo de este III.4 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para la construcción y firma de contrato de Línea de Agua Potable en calle Hidalgo de la localidad de Poncitlán.

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.4 del orden del día.

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la construcción y firma de contrato de Línea de Agua Potable en calle Hidalgo de la localidad de Poncitlán en el municipio de Atoyac, Jalisco, con un costo total de **\$ 253,377.06** (doscientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos 06/100 M.N.) así como la firma de contrato con el C. Carlos Humberto Santos de la Cruz.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

----- ACUERDO 25/2015 -----

--- PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la construcción y firma de contrato de Línea de Agua Potable en calle Hidalgo de la localidad de Poncitlán en el municipio de Atoyac, Jalisco, con un costo total de **\$ 253,377.06** (doscientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos 06/100 M.N.) así como la firma de contrato con el C. Carlos Humberto Santos de la Cruz. -----

--- SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- TERCERO.- Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5.- APROBACION PARA LA REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE BARCINO ENTRE CALLES VICENTE GUERRERO Y ENCINO EN LA CABECERA MUNICIPAL. -----

--- En el desahogo de este III.5 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para la Rehabilitación de Red de Drenaje en la calle Barcino entre calles Vicente Guerrero y Encino en la cabecera municipal del municipio de Atoyac, Jalisco. -----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.5 del orden del día. -----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la Rehabilitación de Red de Drenaje en la calle Barcino entre calles Vicente Guerrero y Encino en la cabecera municipal del municipio de Atoyac, Jalisco con un costo total de **\$ 637,886.55** (seiscientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y seis pesos 55/100 M.N.) y la adjudicación de la obra al C. José Abacu Sánchez Sandoval. -----

----- ACUERDO 26/2015 -----

--- PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la Rehabilitación de Red de Drenaje en la calle Barcino entre calles Vicente Guerrero y Encino en la cabecera municipal del municipio de Atoyac, Jalisco con un costo total de **\$ 637,886.55** (seiscientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y seis pesos 55/100 M.N.) y la adjudicación de la obra al C. José Abacu Sánchez Sandoval -----

--- SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- TERCERO.- Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6.- APROBACION PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN LA CALLE CUAUHTEMOC ENTRE LAS CALLES LIBERTAD Y GUZMAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC. -----

--- En el desahogo de este III.6 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para la construcción de empedrado ahogado en cemento en la calle Cuauhtémoc entre las calles Libertad y Guzmán en la cabecera municipal del municipio de Atoyac, Jalisco. -----



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- - - El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.6 del orden del día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la construcción de empedrado ahogado en cemento en la calle Cuauhtémoc entre las calles Libertad y Guzmán en la cabecera municipal del municipio de Atoyac, Jalisco con un costo de \$ 2, **043,772.66** (Dos millones cuarenta y tres mil setecientos setenta y dos pesos 66/100 M.N.) -----

----- **ACUERDO 27/2015** -----

- - - **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la construcción de empedrado ahogado en cemento en la calle Cuauhtémoc entre las calles Libertad y Guzmán en la cabecera municipal del municipio de Atoyac, Jalisco con un costo de \$ 2, **043,772.66** (Dos millones cuarenta y tres mil setecientos setenta y dos pesos 66/100 M.N.) -----

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

- - - **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7.- APROBACION DEL PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA, SEGUNDA ETAPA. OBRA DE CONTINUACION, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC, JALISCO. -----

- - - En el desahogo de este III.7 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación del Proyecto y Construcción de Planta Potabilizadora, segunda etapa. Obra de continuación, en la cabecera municipal de Atoyac, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.7 del orden del día.-----

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL PLENO AYUNTAMIENTO APRUEBA **POR MAYORÍA CALIFICADA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC JALISCO, EN LO SUCESIVO EL AYUNTAMIENTO CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA, SEGUNDA ETAPA. OBRA DE CONTINUACIÓN. EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO; POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA, QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 2'252,136.26 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 26 /100 M.N.)

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSOS FEDERALES	70.00%	\$ 1'576,495.38
RECURSOS ESTATALES	10.00%	\$ 225,213.63
RECURSOS MUNICIPALES	20.00%	\$ 450,427.25
TOTAL	100.00%	\$ 2'252,136.26



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS. EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO**. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE "CEA" SE LO NOTIFIQUE A "EL AYUNTAMIENTO".

"**EL AYUNTAMIENTO**" AUTORIZA A "**CEA**" REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEA" GIRE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "**CEA**", A MÁS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.-"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "**CEA**", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO. EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

QUINTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y/O APROBADO POR LA "**CEA**".

SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "**CEA**", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

SÉPTIMO.- "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "**EL AYUNTAMIENTO**" POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "**CEA**" LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE **ATOYAC JALISCO**, UNA VEZ ENTREGADA POR "**CEA**", POR LO QUE "**EL AYUNTAMIENTO**" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN DICHA LOCALIDAD BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "**EL AYUNTAMIENTO**" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "**CEA**" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "**EL AYUNTAMIENTO**" Y "**CEA**" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "**EL AYUNTAMIENTO**"

DÉCIMO PRIMERO.- "CEA" SE COMPROMETE A CAPACITAR AL PERSONAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA, PARA LO CUAL "**EL AYUNTAMIENTO**" DESIGNARÁ EL PERSONAL QUE RECIBIRÁ LA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y



Ana R. Josa

Eduardo Maldonado
Regalado Mares

Hyndy Anguilar

MANTENIMIENTO DE LA MISMA Y LA RELACIÓN LABORAL DE DICHO PERSONAL SERÁ RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO.

DÉCIMO SEGUNDO.- "LA CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO TERCERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

----- **ACUERDO 28/2015** -----

--- **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba **POR MAYORÍA CALIFICADA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC JALISCO, EN LO SUCESIVO EL AYUNTAMIENTO CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN **PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA, SEGUNDA ETAPA. OBRA DE CONTINUACIÓN. EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO;** POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA, QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE **\$ 2'252,136.26 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 26 /100 M.N).**

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSOS FEDERALES	70.00%	\$ 1'576,495.38
RECURSOS ESTATALES	10.00%	\$ 225,213.63
RECURSOS MUNICIPALES	20.00%	\$ 450,427.25
TOTAL	100.00%	\$ 2'252,136.26

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS. EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO.** CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE "CEA" SE LO NOTIFIQUE A "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "CEA" REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEA" GIRE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.-"EI AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEA", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO. EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.



Cana R. Josa

Roberto Eduardo Maldonado
Miguel Ángel

QUINTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y/O APROBADO POR LA "CEA".

SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

SÉPTIMO.- "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y **"EL AYUNTAMIENTO"** POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A **"CEA"** LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE **ATOYAC JALISCO**, UNA VEZ ENTREGADA POR **"CEA"**, POR LO QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN DICHA LOCALIDAD BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON **"EL AYUNTAMIENTO"** O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A **"CEA"** EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"CEA"** HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR **"EL AYUNTAMIENTO"**

DÉCIMO PRIMERO.- "CEA" SE COMPROMETE A CAPACITAR AL PERSONAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA, PARA LO CUAL **"EL AYUNTAMIENTO"** DESIGNARÁ EL PERSONAL QUE RECIBIRÁ LA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA Y LA RELACIÓN LABORAL DE DICHO PERSONAL SERÁ RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO.

DÉCIMO SEGUNDO.- "LA CEA" Y **"EL AYUNTAMIENTO"** CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIAS ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO TERCERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

8.- ASUNTOS VARIOS.-----

- - - el Regidor, Profr. Arnulfo Jiménez Montes, propone al Pleno del Ayuntamiento su aprobación para la aportación de la cantidad de \$ 20.00 veinte pesos, por cada niño de las escuelas del municipio para la celebración del Día del Niño, propuesta que se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El Presidente Municipal, Dr. Hugo Contreras García, propone al Pleno del Ayuntamiento su aprobación y autorización para llevar a cabo la construcción de la caseta y enmallado del Pozo Profundo de la localidad de Techagüe, propuesta que se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, asimismo hace entrega de un oficio



Ena R. Josa

Arnulfo Jimenez Montes
Hugo Contreras Garcia
Hugo Contreras Garcia

por parte de la Auditoria Superior del Estado, el cual hace mención que la Cuenta Pública del año 2013 ha sido liberada.-----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----
- - - Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, el C. Presidente Municipal Dr. HUGO CONTRERAS GARCIA, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las 19:35 pm (Diecinueve) horas y treinta y cinco minutos de la tarde del día 27(veintisiete) de marzo de 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----


DR. HUGO CONTRERAS GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. MA. TERESA JIMENEZ MÁRQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

LIC. Yael Vergara Godoy PROF. Arnulfo Jiménez Montes

PROFRA. ROSA GUADALUPE
RODRÍGUEZ ZÚÑIGA


C. ROBERTO MÓNTES
DE LA CRUZ

LIC. VALENTÍN RAMÍREZ SÁNCHEZ


C. MARTÍN ARREOLA JIMÉNEZ


C. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ
RODRÍGUEZ


C. ANA ROSA GARCÍA GARCÍA





Eduardo Maldonado

C. EDUARDO MALDONADO LOPEZ



SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC - JALISCO.

GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

Eduardo Ramirez Leal

LIC. EDUARDO RAMÍREZ LEAL
SECRETARIO GENERAL
DOY FE

[Handwritten signature]

“LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 04 CUATRO DE
LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27(VEINTISIETE) DE MARZO DEL AÑO
2015 DOS MIL QUINCE”